

Sesión XXXI extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las tres de la tarde del día veinte de Noviembre de mil novecientos diez y seis, con asistencia de los Regidores Propietarios don Manuel Zumbado Zumbado, don Pedro Peraza Carballo, y don Traquilino Campos. Leída la orden de Citación que comprende los siguientes puntos de Convocatoria: Disponer que no se pague aun a los fondos comunes, los empréstitos hechos para arreglos de caminos, y acordar que se invierta algo, para arreglo de estos. Ver Cuentos y acordar lo conveniente. Disponer el entierro nuevo de Cañerías de La Rivera por Cuenta fondos Comunes. Dar las gracias al Señor Ministro de la Guerra por la entrega del Instrumental obsequiado a la Harmonía de esta villa y al Señor Director General de Baudas por el obsequio de las Piezas de Música. Acordar comprar muebles para la Tesorería Municipal, que hagan falta. Bajo la

Presidencia del Regidor Juntos, se acordó:

### Artículo I

Se leyó el acta anterior, fué aprobada y firmada.

### Artículo II.

Que si es verdad, que el dinero que se gasta en el arreglo de los Caminos debe considerarse como el mejor empleado, pero que dada la suma insignificante de los Detalles, para hacer formales arreglos, hay que tomar del fondo común del Centro otras Cantidades; y que la deuda de los fondos de Caminos de El Centro, La Rivera y La Anunciación, ya es bastante, **Se acuerda:** invertir en el arreglo de los Caminos solo lo que produzcan los Detalles de cada distrito.

### Artículo III.

Vista la Cuenta pasada por el Señor Jefe Político don Simón Nuñez, por un empaque de mula para servicio de la Jefatura; un viaje a San José con su Secretario, en asuntos de interés Municipal y por almuerzos y pasajes de tren cuando se trajeron los instrumentos para la hilar morder, \$15<sup>00</sup>; y vista también otra Cuenta de la imprenta del Comercio, de don Joaquín Rius y Matos, por \$11.<sup>00</sup> que se le deben desde Junio del año pasado, **Se acuerda:** pagar la primera Cuenta de \$15<sup>00</sup> cobrada, y en cuanto a la del Señor Rius y Matos, replicar al Señor Jefe Político pedir a la Imprenta del Comercio una Cuenta detallada. No quiere este Municipio perjudicar una empresa comercial ni quiere perjudicarse demorando Cuentas ignoradas.

### Artículo IV.

Siendo necesario para la conservación de la

146  
cañería de la Rivera, darle mas profundidad  
a algunos tubos. **Se acuerda** l: desti-  
nar de los fondos Comunes de El Centro, la  
cantidad de 125<sup>00</sup> para ese trabajo, en cali-  
dad de empréstito, por cuanto por el me-  
mento los fondos Comunes de aquél distri-  
to no pueden efectuar ese trabajo, autorizand-  
o al Jefe Político para girar.

### Artículo V

Muy agradecida está Municipalidad con el  
Señor Ministro de la Guerra por la entrega  
del instrumental que generosamente ofreció  
para la Filarmónica de esta villa; y con  
el Señor Director General de Bando por  
las piezas de música obsequiadas. **Se  
acuerda**: manifestar al Señor Ministro  
y Director de Bando, la gratitud que para  
con ellos este Municipio guardará.

### Artículo VI

Aunque si es cierto que para el despacho  
en la Tesorería Municipal hace falta a lo  
menos un asiento decente y otros muebles,  
inconvenientes que pueden salvarse de  
otra manera, no se ve la necesidad, por  
ahora, de autorizar gasto alguno con ese objeto.

### Artículo VII.

Siendo las Cuatro de la tarde, terminó la sesión.  
Pedro Peraza Vicepresidente

Guillermo Velazquez  
Secretario